



ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018. -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 10 horas con 39 minutos del día viernes 22 de junio de 2018, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la undécima sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.-----

---Consejera Presidenta: "Buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 10 horas con 39 minutos del día 22 de junio de 2018; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos ocho, numeral uno, incisos a), e), f) y h) y 13, numeral dos, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la undécima sesión extraordinaria que se les ha convocado para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de pasar lista de asistencia, por favor." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Jorge Antonio González Flores; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Francisco Javier Juárez Hernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Nallely Guadalupe Pérez Amézquita; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Ana Cristina Irizar Avedoy; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. José Octavio Mata Valenzuela; por el Partido Nueva Alianza, C. Claudia Graciela Lagunas Félix; por el Partido Sinaloense, M.C. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Morena, M.C. José Antonio Ríos Rojo; por el Partido Encuentro Social, Lic. Narciso de la Cruz Osorio; y por el Partido Independiente de Sinaloa, Lic. Luis Alonso Chávez Mendivil. -----

---Secretario Ejecutivo: "Se hace constar que contamos con la presencia de la totalidad de las y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de partidos políticos acreditados, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y damos paso a la lectura del orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de dar lectura al orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El orden del día para esta sesión extraordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo relativo a la verificación muestral de la documentación y material electoral, en el proceso electoral ordinario 2017-2018; Tercero.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas



realizadas por los partidos Morena, Verde Ecologista de México, Independiente de Sinaloa y Encuentro Social, así como por las Coaliciones Juntos Haremos Historia y Por Sinaloa al Frente, para el proceso electoral 2017-2018; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas realizadas por el Partido Sinaloense, en acatamiento a Resolución emitida por la Comisión de Justicia Intrapartidaria de fecha primero de junio del presente año, en el Expediente PAS-RQ-001/2018; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud de sustitución de candidatura, realizada por el Partido Independiente de Sinaloa, para el proceso electoral 2017-2018; Sexto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la procedencia de la solicitud de sustitución de candidatura presentada por el Partido Acción Nacional para el proceso electoral 2017-2018; Séptimo.- Clausura. Con su permiso Consejera Presidenta, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del Pleno, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.”-----

---Consejera Presidenta: “Sí, claro. Integrantes de este Consejo General, está la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo tomar la votación respectiva.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente.-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.”-----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la verificación muestral de la documentación y material electoral en el proceso electoral ordinario 2017-2018.”-----

---Consejera Presidenta: “Para abordar el siguiente punto del orden del día, me voy a permitir ceder el uso de la voz a mi compañera Consejera, la Consejera Perla Lyzette Bueno Torres. Adelante Consejera Perla.”-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: “Muchas gracias Presidente, buenos días otra vez a todos y a todas. El artículo 135 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado establece que los documentos electorales serán elaborados por este Instituto, aplicando en lo conducente lo dispuesto en la ley y en los Lineamientos que el Instituto Nacional Electoral establezca para la elaboración de la documentación y del material electoral. De conformidad con lo dispuesto por las fracciones VII y XIX del artículo 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de este estado, son atribuciones del Consejo General de este Instituto, proporcionar a los Consejos Distritales y Municipales, la documentación y material electoral, así como los demás elementos y útiles necesarios, y aprobar los formatos de la documentación electoral conforme a los Lineamientos que para el caso emita el INE. En el artículo 210 de la ley en referencia, se establece que las boletas deberán estar en poder de los Consejos Distritales cuando menos 15 días antes de la elección, ya es el caso, ya están las boletas en cada uno de ellos. El artículo 163 del Reglamento de Elecciones, de la Sección Octava, denominada Medidas de Seguridad de Documentos y Materiales Electorales, establece en el punto número dos que tanto para elecciones federales, como para las locales se deberá utilizar la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las

boletas y actas electorales, así como el correcto funcionamiento de líquido indeleble y los elementos de identificación del aplicador, conforme al procedimiento descrito en el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones. En este caso, a diferencia de procesos pasados, que se verificaba, además de las actas y de las boletas, el líquido indeleble y la lista nominal, al ser un proceso electoral concurrente, corresponde a este órgano electoral realizar sólo el procedimiento de verificación de boletas y actas, y de acuerdo con el Reglamento de Elecciones, haremos una verificación antes de la entrega de los paquetes y la otra el día de la jornada. Voy a tratar de resumir en cinco pasos el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y líquido indeleble que viene en el anexo 4.2, del Reglamento de Elecciones. En primer lugar, o como primer paso, el Reglamento nos señala lo siguiente, nos dice que lo primero que tenemos que hacer es que en este órgano electoral, en este Consejo General, vamos a determinar dos muestras aleatorias simples, que se van a componer de cuatro casillas por cada distrito electoral, en primer término; en segundo lugar nos dice que una vez que tengamos ya las muestras, vamos a comunicar a los Presidentes de los consejos que corresponda, por oficio o a través de correo electrónico, el listado de las casillas de las muestras correspondientes a cada distrito; como tercer paso nos dice que tenemos que enviar a cada Presidente de los consejos correspondientes, las características y medidas de seguridad con las que deben cumplir las boletas y las actas electorales; posteriormente ellos, los Consejos Distritales a los que les vamos a mandar la información, en sesión de Consejo de cada uno de ellos va a realizar, antes de la entrega de los documentos y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas, una primera verificación; luego, en el paso número cinco nos dice que durante el desarrollo de la jornada electoral, se va a dar la segunda verificación de las medidas de seguridad, visibles en las boletas y las actas electorales. Entonces, lo que se pretende en este momento es que de manera aleatoria, hoy saquemos las dos muestras que van a corresponder al número de cuatro casillas por cada uno de los distritos, para que posteriormente cada Consejo Distrital haga lo conducente. En el caso de la segunda muestra, que se va hacer el día de la jornada, el propio Reglamento en el anexo 4.2 nos dice que se va a verificar la más cercana, es decir, de las cuatro casillas que nosotros les vamos a brindar el día de hoy, que se va a proponer ahorita que saquemos aquí, ellos podrán realizar la verificación, solamente en una casilla y será la más cercana. Entonces, recapitulando, vamos a sacar dos muestras el día de hoy; una para la primera verificación que se va a llevar a cabo antes de la entrega de los paquetes y la segunda verificación se va a llevar a cabo el día de la jornada. Cómo el INE está pretendiendo que el día lunes se empiece con la entrega de los paquetes, entonces pues es indispensable que el día de hoy llevemos a cabo este acuerdo para que se empiecen a repartir los paquetes ¿no?, entonces hay que definir las dos muestras aleatorias, para que, como ya mencionaba, los Consejos sesionen y acuerden cuáles son las casillas que se van a verificar. Para seleccionar estas dos muestras, quiero proponer, Presidente y Secretario, compañeros Consejeros, que hagamos el siguiente procedimiento: Tenemos unas carpetas donde viene el número del distrito y un listado de todas las casillas que corresponden al distrito correspondiente, entonces se pretende de que cada una de las carpetas sea elegida por ustedes de manera aleatoria, y que cada uno de ustedes seleccione al azar cuatro casillas, las que ustedes quieran, para así obtener las dos muestras a las que se nos está haciendo referencia en el Reglamento de Elecciones. Es cuánto Presidente.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Consejera Perla. Integrantes del Consejo General, si alguien tiene algún comentario sobre el proyecto y la propuesta que ha hecho la maestra Perla, puede hacerlo en este momento, ¿algún comentario, alguna sugerencia? Si no, para hacer el procedimiento que ha propuesto, compañeros Consejeros y Consejeras ¿están de acuerdo con la propuesta que hace la compañera Consejera?... Adelante Consejera.” -----

---La Consejera Perla Lyzette Bueno Torres inicia el procedimiento mencionado. -----

---Secretario Ejecutivo: "Le vamos a pedir a los representantes que encierren en un círculo las cuatro casillas que consideren, creo que es el procedimiento más transparente, ustedes escojan y esas serían las que los Consejos Distritales tendrían que verificar. Es una carpeta por cada distrito y de ahí hay que seleccionar solamente cuatro, las que ustedes consideren y vamos a dar dos vueltas, porque serían 48 carpetas, son dos muestras por cada distrito electoral." -----

---Consejera Presidenta: "Secretario, si me ayuda a explicarles, están los medios de comunicación."

---Secretario Ejecutivo: "Sí, van a encerrar en un círculo las cuatro secciones que consideren pertinentes." -----

---Consejera Presidenta: "En este momento, para los medios de comunicación presentes, se les está dando a escoger una carpeta de distrito a cada representante de partido político para que ellos encierren, dentro de todas las secciones que incluye ese distrito, de los 24 distritos que comprende el estado de Sinaloa, solamente cuatro secciones de ese distrito, que serán las secciones que irán a inspeccionar, la Comisión que corresponda a ese Consejo Distrital, en estas dos verificaciones muestrales que tendrán que hacer estos Consejos Distritales." -----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, desde luego que se va a incluir también a las Consejeras, Consejeros, son 24 distritos, serían 48 bloques de cuatro casillas." -----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Si me permite Presidenta, también hacer la aclaración de que esta primera muestra va ser para la primer verificación, misma que se va a dar antes de que los paquetes salgan a ser entregados a los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla."

---Consejera Presidenta: "Ha concluido el procedimiento, adelante Consejera Perla por favor." -----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Muchas gracias Presidente. Para efectos de que quede asentado en el acta, me voy a permitir decir el número de distrito, así como los municipios que lo integran, la sección y el tipo de casilla, para que quede integrado en el acuerdo. De la primer muestra, que va ser la que se va a celebrar antes de la entrega de los paquetes. Distrito uno, Choix y El Fuerte: Sección 1735 básica, 1765 básica, 1942 contigua uno y 2043 básica; Distrito dos, Ahome: 111 básica, 142 básica, 161 básica y 276 básica; Distrito tres, Ahome: 244 básica, 301 básica, 305 básica y 315 contigua uno; Distrito cuatro, Ahome y Guasave: 102 extraordinaria uno, 174 básica, 211 básica y 247 contigua uno; Distrito cinco, Ahome: 31 básica, 71 básica, 86 básica y 351 básica; Distrito seis, Guasave y Sinaloa: 2235 básica, 3452 básica, 3521 básica y 3572 contigua uno; Distrito siete, Guasave: 2110 básica, 2132 básica, 2155 básica y 2450 básica; Distrito ocho, Guasave: 2278 básica, 2377 básica, 2458 básica y 2531 básica; Distrito nueve, Angostura y Salvador Alvarado: 462 básica, 485 básica, 495 básica y 504 básica; Distrito 10, Badiraguato, Mocorito y Navolato: 580 básica, 3012 básica, 3053 básica y 3789 básica; Distrito 11, Navolato: 3641 contigua uno, 3690 básica, 3721 básica y 3784 básica; Distrito 12, Culiacán: 887 contigua uno, 888 básica, 903 básica y 1279 contigua tres; Distrito 13, Culiacán: 711 contigua uno, 715 contigua dos, 831 básica y 1260 extraordinaria uno; Distrito 14, Culiacán: 776 básica, 945 básica, 1114 básica y 1333 básica; Distrito 15, Culiacán:... Secretario, tengo una consulta, tengo unas casillas marcadas y otras aquí que no vienen en el número, pero no sé." -----

---Secretario Ejecutivo: "Pues hay que preguntar de quién es." -----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Señores representantes, salió en la muestra de aquí del Distrito 15 de Culiacán, tengo en el lado derecho una selección y otras al lado izquierdo,

¿cuáles son las válidas?, ¿éstas? Okey. Entonces del Distrito 15, Culiacán: 990, 1000, 1477 y 1478; Distrito 16, Culiacán:... Señores representantes, también para dirimir otra duda, quien haya seleccionado del distrito 16, tengo una selección y aquí otras, para que si me aclara por favor quien seleccionó del Distrito 16 de Culiacán... La primera. Entonces será, Distrito 16, Culiacán: 1151 extraordinaria uno, 1181 básica, 1185 básica y 1186 básica; Distrito 17, Culiacán: 1317 básica, 1409 básica, 1421 contigua uno y 1460 básica; Distrito 18, Culiacán: 1502 básica, 1588 básica, 1605 básica y 1690 básica; Distrito 19, Cosalá, Elota, San Ignacio y Culiacán: 679 básica, 698 básica, 1665 básica y 1679 contigua uno; Distrito 20, Mazatlán: 2613 contigua cinco, 2698 contigua cinco, 2850 básica y 3812 básica; Distrito 21, Mazatlán: 2676 básica, 2690 contigua uno, 2803 básica y 3807 básica; Distrito 22, Mazatlán: 2709 básica, 2783 básica, 2879 básica y 2922 básica; Distrito 23, Concordia y Mazatlán: 655 básica, 2608 básica, 2881 básica y 2888 contigua uno; Distrito 24, Escuinapa y Rosario: 1860 básica, 1905 básica, 3170 básica y 3205 básica. Hasta ahí sería el listado de la primer muestra. Con la misma finalidad de dejarlo asentado en el acta y que forme parte del presente acuerdo vamos a leer el listado de la muestra número dos: Distrito 01, Choix y El Fuerte: 1746 básica, 1798 básica, 1987 básica y 2051 básica; Distrito 02, Ahome: La número uno básica, 143 básica, 164 básica y 262 básica; Distrito 03, Ahome: 304 básica, 315 básica, 325 básica y 357 básica; Distrito 04, Ahome y Guasave: 169 básica, 210 básica, 225 básica y 249 básica; Distrito 05, Ahome: 24 básica, 25 extraordinaria tres, 39 extraordinaria uno, 44 básica y 81 extraordinaria uno; Distrito 06, Guasave y Sinaloa: 2241 básica, 3461 básica, 3514 básica y 3576 básica; Distrito 07, Guasave: 2111 básica, 2111 contigua, 2111 contigua dos y 2111 contigua tres; Mismo caso, Secretario, igual aquí había cuatro seleccionadas, las leí todas, pero creo que es el mismo caso del representante pasado, que solamente es la de arriba, entonces voy a corregir. Se corrige, en el caso del Distrito 07 de Guasave va a ser la 2111 básica, la 2155 básica, la 2362 básica y la 2474 básica; Distrito 08, Guasave: 2273 básica, 2298 básica, 2373 básica y 2392 básica; Distrito 09, Angostura y Salvador Alvarado: 490 básica, 538 básica, 3232 básica y 3309 básica; Distrito 10, Badiraguato, Mocerito y Badiraguato: 610 básica, 3015 básica, 3096 contigua uno y 3655 extraordinaria uno; Distrito 11, Navolato: 3646 especial, 3693 básica, 3762 básica y 3768 básica; Distrito 12, Culiacán: 887 contigua uno, 913 básica, 1264 básica y 1279 extraordinaria contigua dos; Distrito 13, Culiacán: 711 básica, 917 básica, 1215 básica y 1278 básica; Distrito 14, Culiacán: 933, 1119, 885 y 944; Distrito 15, Culiacán: 992 contigua dos, 1010 básica, 1191 contigua dos y 1281 básica; Distrito 16, Culiacán: 1152 básica, 1188 básica, 1202 básica y 1205 contigua uno; Distrito 17, Culiacán: 1328 básica, 1345 básica, 1456 básica y 1465 básica; Distrito 18, Culiacán: 1506 básica, 1585 básica, 1600 básica y 1680 básica; Distrito 19, Cosalá, Elota, San Ignacio y Culiacán: 698 extraordinaria uno, 1799 contigua dos, 1853 contigua uno y 3419 básica; Distrito 20, Mazatlán: 2613 contigua cuatro, 2698 contigua tres, 2948 contigua dos y 3829 básica; Distrito 21, Mazatlán: 2679 básica, 2750 básica, 2988 extraordinaria dos y 3816 contigua uno; Distrito 22, Mazatlán: 2728 básica, 2780 básica, 2872 básica y 2932 básica; Distrito 23, Concordia y Mazatlán: Secciones 629, 630, 631 y 632, básicas; Distrito 24, Escuinapa y Rosario: 1864 contigua dos, 1902 básica, 3147 básica y 3185 básica. Con esto damos por terminado el procedimiento de selección de las casillas, que habrá que enviar a los Consejos Distritales correspondientes. Es cuánto Presidente."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, muchas gracias Consejera Perla. Adelante Secretario Ejecutivo."-----

---Lic. Arturo Fajardo Mejía: "Sí, muchas gracias. Solo para complementar, ha quedado asentado en el acta las casillas que correspondieron a cada distrito, de ambas muestras, y de las mismas se relacionarán para que formen parte integral del acuerdo, como lo dice el primer punto resolutivo y serán enviadas el día de hoy, en unos momentos más a los 24 Consejos Distritales, por conducto de la Coordinación de Organización. Muchas gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. ¿Alguien más que desee participar en este procedimiento que se ha hecho, en el cual ustedes también han participado?, ¿Algún comentario?, ¿Alguna cuestión que se quiera plantear?... Ninguna intervención, entonces le solicitaría el Secretario Ejecutivo que tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, relativo a la verificación muestral de la documentación y material electoral, en el proceso electoral ordinario 2017-2018, en los términos establecidos en el Anexo 180622-02.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas realizadas por los Partidos Morena, Verde Ecologista de México, Independiente de Sinaloa y Encuentro Social, así como por las Coaliciones Juntos Haremos Historia y por Sinaloa al Frente para el proceso electoral 2017-2018."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día me voy a permitir ceder el uso de la voz al Secretario Ejecutivo de este Instituto, licenciado Arturo Fajardo Mejía. Adelante Secretario."-----

---Lic. Arturo Fajardo Mejía: "Sí, muchas gracias Consejera Presidenta. Este proyecto recoge el último bloque de solicitudes de sustitución que se presentaron dentro del término que establece el artículo 195, fracción II, es decir, hasta el día 10 de junio, en que se podían realizar las solicitudes de sustitución por renuncia, en todos los casos, como lo dice el proyecto, se cumplió con los requisitos documentales y se vigiló, se garantizó que no se afectaran los principios de paridad y demás requisitos que se establecieron en el Reglamento. Es cuánto."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de acuerdo... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas realizadas por los partidos Morena, Verde Ecologista de México, Independiente de Sinaloa y Encuentro Social, así como por las Coaliciones Juntos Haremos Historia y Por Sinaloa al Frente, para el proceso electoral 2017-2018, en los términos del Anexo 180622-03.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas realizadas por el Partido Sinaloense en acatamiento a la resolución emitida por la Comisión de Justicia Intrapartidaria, de fecha primero de junio del presente año en el expediente PAS-RQ-001/2018."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día, me voy a permitir ceder el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, licenciado Arturo Fajardo Mejía. Adelante Secretario."-----

---Lic. Arturo Fajardo Mejía: "Sí, muchas gracias. Esta sustitución obedece a una resolución que emitió la Comisión de Justicia Intrapartidaria del Partido Sinaloense; en este proyecto se recoge el análisis que se realizó de los estatutos y del Reglamento de Justicia del propio partido político para efecto de justificar o acreditar que la Comisión de Justicia Intrapartidaria es el órgano competente para resolver los conflictos que se generen, en este caso concreto en cuanto a postulación de candidaturas, y además, al afectar la integración de la planilla de mayoría relativa, también se verificó que las candidaturas correspondieran al partido solicitante conforme al convenio de coalición y que, en el caso de la lista de regidores de representación proporcional, también se garantizara que no se excediera del registro simultáneo que permite la ley; además de que se cumpliera con los requisitos de aceptación de candidatura, al derivarse unos movimientos en cuanto al orden de registro, también se verificó que tuvieran los escritos donde aceptaban, precisamente, esas candidaturas en el orden que fue propuesto. Es cuánto Consejera Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario. Integrantes de este Consejo General, si alguien tuviera alguna intervención... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas realizadas por el Partido Sinaloense, en acatamiento a Resolución emitida por la Comisión de Justicia Intrapartidaria de fecha 1 de junio del presente año, en el Expediente PAS-RQ-001/2018, conforme a los términos establecidos en el Anexo 180622-04.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud de sustitución de candidatura realizada por el Partido Independiente de Sinaloa para el proceso electoral 2017-2018."-----

---Consejera Presidenta: "Para continuar con el siguiente punto del orden del día me voy a permitir ceder el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, licenciado Arturo Fajardo Mejía. Adelante Secretario."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, muchas gracias. Bien, este proyecto que les fue circulado, obedece a una solicitud de sustitución que presentó el Partido Independiente de Sinaloa, en la que se hace valer una de las causas de excepción al vencimiento del plazo que prevé el artículo 195, fracción II, en el que se establece que las sustituciones, una vez cumplido al plazo de registro, se podrán solicitar por fallecimiento, incapacidad, inhabilitación o renuncia. En el caso de renuncia, como ya sabemos, el plazo venció el día 10 de junio, por lo que solamente por las otras tres causales se podría, en un momento dado, justificar una solicitud de sustitución; en este caso en particular, en cuanto a la candidata que fue aprobado su registro en la sesión del 19 de abril, nos presentan un dictamen de incapacidad, del cual se deriva una incapacidad deambulatoria con reposo absoluto, pero además, se acompañó un escrito donde la candidata manifiesta esa situación, un escrito ratificado ante notario público, por lo que en el proyecto se propone aprobar la sustitución con

fundamento en el propio artículo 195, fracción II; ella estaba registrada como Diputada propietaria en la tercera fórmula de representación proporcional, nombrando en su lugar a la ciudadana María Aurora Mercado Luque. Es cuánto Consejera Presidenta.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de acuerdo... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación respectiva.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la solicitud de sustitución de candidatura, realizada por el Partido Independiente de Sinaloa, para el proceso electoral 2017-2018, en los términos que se establecen en el Anexo 180622-05.**-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”-----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve sobre la procedencia de la solicitud de sustitución de candidatura presentada por el Partido Acción Nacional para el proceso electoral 2017-2018.”-----

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día me permitiré conceder el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, licenciado Arturo Fajardo Mejía. Adelante Secretario.”-----

---Lic. Arturo Fajardo Mejía: “Sí, muchas gracias. Este proyecto que se presenta a su consideración corresponde a la solicitud de sustitución presentada de manera oportuna por el Partido Acción Nacional como consecuencia de la sentencia dictada por la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente 1451/2018 que, como recordarán, en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio se dio cumplimiento por este Consejo General, dejando sin efecto la candidatura de la ciudadana Marlene Salcido Ballardó en la decimoquinta posición, como candidata a Diputada propietaria en esa posición ya mencionada, de la lista estatal, en la que se otorgó 24 horas al Partido Acción Nacional y dentro del plazo hizo la sustitución correspondiente, designando en su lugar a la ciudadana Mariana Elizabeth Moraila Bernal, es por lo que se propone en el proyecto declarar procedente dicha sustitución. Es cuánto.”-----

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de acuerdo... No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se resuelve sobre la procedencia de la solicitud de sustitución de candidatura presentada por el Partido Acción Nacional para el proceso electoral 2017-2018, Conforme a lo establecido en el Anexo 180622-06.**-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente, y ultimo, punto corresponde a la clausura."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de la sesión, siendo las 11 horas con 35 minutos se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos que hemos aprobado en esta sesión."-----

---Consejera Presidenta: "Siendo las 11 horas con 43 minutos se reanuda la sesión. Integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos aprobados y no habiendo otro asunto que tratar, les agradezco a todas y todos ustedes su presencia y siendo las 11 horas con 43 minutos del día viernes 22 de junio de 2018 se da por concluida esta sesión, muchas gracias a todos ustedes por su asistencia."-----



MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES


MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES


C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA


LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ


LIC. MANUEL BON MOSS


MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA


MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

LIC. NALLELY GUADALUPE PÉREZ AMÉZQUITA
PARTIDO DEL TRABAJO

C. ANA CRISTINA IRIZAR AVEDOY
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO


C. CLAUDIA GRACIELA LAGUNAS FÉLIX
PARTIDO NUEVA ALIANZA

M.C. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE


M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
PARTIDO MORENA


LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

LIC. LUIS ALONSO CHÁVEZ MENDIVIL
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA

La presente acta fue aprobada por unanimidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en la vigésima sesión ordinaria, a los diecisiete días del mes de julio de 2018.